

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

**ACTA NUMERO DOS GUION DOS MIL UNO (2-2001).** EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL MISMO: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, PRESIDENTE; ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, COORDINADORA ACADÉMICA; ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ Y HUGO RONALDO VILLAFUERTE, REPRESENTANTES DE PROFESORES; BLANCA LETICIA MARTINEZ, ANA MARROQUIN DE MONROY, Y MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; Y EL SECRETARIO, QUE AUTORIZA GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN; HABIÉNDOSE PROCEDIDO EN LA FORMA SIGUIENTE:-----

**PRIMERO:** LECTURA DEL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO (01-2001) Y APROBACIÓN DE AGENDA. SE LEYÓ EL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO (01-2001) Y SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA: 1°. LECTURA DEL ACTA UNO GUIÓN DOS MIL UNO (01-2001), Y APROBACIÓN DE AGENDA; 2°. AUTORIZACIONES. 3°. CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE; 4°. CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL; 5°. RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARÍA ILIANA CARDONA MONROY; 6°. CONTRATACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL SEÑOR BERMAN ARMANDO HERNÁNDEZ CHACÓN; Y 7°. INFORMES.-----

**SEGUNDO:** AUTORIZACIONES. **2.1** SE TIENE A LA VISTA EL OFICIO REF. OLFRO-03-2001 DEL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL UNO, SIGNADO POR EL PROFESOR OSCAR IVANOV FLORES RUANO, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO, PARA LABORAR EN EL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y DE CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS A DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES, EN VIRTUD QUE SE LE HAN ASIGNADO CURSOS A IMPARTIRSE POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE. CONSIDERANDO: QUE ATENDIENDO A RAZONES DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, ESTE ORGANISMO CON ANTERIORIDAD DECIDIÓ QUE EL POSTULANTE IMPARTIERA LOS CURSOS DE DISEÑOS EXPERIMENTALES Y NUTRICIÓN DE RUMIANTES, POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE, EN HORARIOS QUE CORRESPONDE A LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA Y LICENCIATURA EN ZOOTECNIA, RESPECTIVAMENTE, ES JUSTIFICABLE LA SOLICITUD PLANTEADA. CONSIDERANDO: QUE EL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-, SEÑALA QUE EL HORARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO, SERÁ FIJADO POR EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y EL ARTÍCULO CITADO, POR

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

UNANIMIDAD; **ACUERDA:** AUTORIZAR AL PROFESOR OSCAR IVANOV FLORES RUANO, PARA QUE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL UNO, LABORE EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y DE CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS A DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

**2.2** SE TIENE A LA VISTA EL OFICIO REF. MLCA-001-2001, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL UNO, SIGNADA POR LA PROFESORA MIRNA L. CARRANZA ARCHILA, QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA, PARA CUBRIR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MICROSCOPIA QUE SE UTILIZA EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, PARA EL EFECTO ACOMPAÑA DOS COTIZACIONES. **CONSIDERANDO:** QUE EL EQUIPO DE LABORATORIO TIENE MÁS DE DIEZ AÑOS DE ESTARSE UTILIZANDO, SIN QUE HASTA LA FECHA, HAYA SIDO OBJETO DE REVISIÓN ALGUNA, Y EN CONSECUENCIA ALGUNAS UNIDADES SE ENCUENTRAN DETERIORADAS. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS SECCIONES 16.7 Y 16.12 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMPETE A ESTE ORGANISMO, VELAR POR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL CENTRO, Y POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS. **POR TANTO:** CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** AUTORIZAR LA CANTIDAD DE CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), PARA QUE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL UNO, SE TRANSFIERAN AL RENGLÓN PRESUPUESTARIO RESPECTIVO, A FIN DE QUE SE CUBRA EL COSTO DE MANTENIMIENTO DE TREINTA MICROSCOPIOS, UTILIZADOS ACTUALMENTE EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR LAS PREVISIONES Y/O REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CORRESPONDAN, A FIN DE QUE PUEDA CUBRIR EL COSTO QUE IMPLIQUE LA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MICROSCOPIOS ANTES ALUDIDOS.-----

**TERCERO: CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.** **3.1** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO SUCHINI RAMÍREZ, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR SUCHINI RAMÍREZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (775), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS ALFREDO SUCHINI RAMÍREZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 980772; IDENTIFICADO CON CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (33,493), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE CUARENTA Y TRES AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA ONCE AVENIDA, TRES GUIÓN CERO CERO, DE LA ZONA UNO (11 AVENIDA 3-00 ZONA 1) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (775); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.5,664.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES (Q.200.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE SIETE A NUEVE HORAS Y DE CATORCE A VEINTE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS, EN EL PRIMER SEMESTRE: A) REPRODUCCIÓN ANIMAL E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, B) ENFERMEDADES PARASITARIAS; Y C) PRODUCCIÓN BOVINA I, Y EN EL SEGUNDO SEMESTRE: TECNOLOGÍA DE LA CARNE Y PRODUCCIÓN BOVINA I, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 4.1.24.2.05.011, PLAZA DIECINUEVE (19), CLASIFICACIÓN 210220, POR OCHO (8) HORAS MES. **3.2** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE LA SEÑORITA CLAUDIA MARGOTH CALDERON SAGASTUME, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE LA SEÑORITA CALDERÓN SAGASTUME, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (755), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR A LA SEÑORITA CLAUDIA MARGOTH CALDERON SAGASTUME, CON REGISTRO DE PERSONAL 19980338; IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (22,963), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE IPALA; DE VEINTIOCHO AÑOS DE EDAD, SOLTERA, GUATEMALTECA, CON RESIDENCIA EN LA SEXTA AVENIDA, DOS GUIÓN VEINTINUEVE, ZONA UNO (6ª. AVENIDA 2-29 ZONA 1) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (755); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.5,664.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES (Q.200.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE OCHO A DIECISÉIS HORAS, DE LUNES A MIÉRCOLES, Y DE OCHO A DOCE HORAS Y DE DIECISÉIS A VEINTE HORAS, DE JUEVES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: PRODUCCION AVICOLA, NUTRICION DE RUMIANTES, Y NUTRICION DE MONOGASTRICOS EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA; Y PRODUCCION AVICOLA, NUTRICION DE MONOGASTRICOS, Y SEMINARIO DE TESIS, EN LA LICENCIATURA DE ZOOTECNIA, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.05.011, PLAZA VEINTE (20), CLASIFICACIÓN 210220, POR OCHO (8) HORAS MES. **3.3** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE AYUDANTE DE CATEDRA II DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CHAVARRÍA REYES, ACREDITA HABER CERRADO PENSUM EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ZOOTECNIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES, CON REGISTRO DE PERSONAL 20000140; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: SETENTA MIL NOVENTA Y UNO (70,091), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE VEINTISIETE AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN ALDEA CHAL, SANTA ELENA, PETÉN, ACREDITANDO HABER CERRADO PENSUM EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ZOOTECNIA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE; PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO AYUDANTE DE CATEDRA II, CON UN SUELDO MENSUAL DE TRES MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.3,760.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES (Q.200.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DOCE A VEINTE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: AUXILIAR LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES: TECNOLOGÍA DE LA LECHE Y AGROSTOLOGÍA, TANTO EN LAS PRÁCTICAS COMO EN LOS LABORATORIOS, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.05.011, PLAZA DIECISIETE (17), CLASIFICACIÓN 210320, POR OCHO (8) HORAS MES. **3.4** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR GODOFREDO AYALA RUIZ, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR AYALA RUIZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (2,348), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR GODOFREDO AYALA RUIZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 950903; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (32,243), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA QUINTA CALLE, DOS GUIÓN VEINTISÉIS, DE LA ZONA CUATRO (5ª. CALLE 2-26 ZONA 4) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (2348); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.5,664.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES (Q.200.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE SIETE A QUINCE HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS, EN EL PRIMER SEMESTRE: A) COOPERATIVISMO, B) MECANIZACION AGRICOLA, Y C) ENCARGADO DE LA VEGA, Y EN EL SEGUNDO SEMESTRE: A) AGROMETEOROLOGIA, B) GRANOS BÁSICOS, Y C) ENCARGADO DE LA VEGA, EN LA CARRERA DE AGRONOMIA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.03.011, PLAZA SEIS (6), CLASIFICACIÓN 210220, POR OCHO (8) HORAS MES. **3.5** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR RIVERA ROQUE, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA (6630), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR EDWIN ROLANDO RIVERA ROQUE, CON REGISTRO DE PERSONAL 960908; IDENTIFICADO CON CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO (43,038), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA PRIMERA CALLE, UNO GUIÓN CERO OCHO, DE LA ZONA CINCO (1 CALLE 1-08 ZONA 5) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA (6630); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE A VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA, EN EL PRIMER SEMESTRE: FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.03.011, PLAZA VEINTIUNO (21), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **3.6 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR CARLOS ORLANDO TOLEDO GARCÍA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE AYUDANTE DE CÁTEDRA II DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIEZ DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. CONSIDERANDO: QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SU PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR TOLEDO GARCÍA, ACREDITA HABER CERRADO PENSUM EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, NIVEL LICENCIATURA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. POR TANTO: CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS ORLANDO TOLEDO GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (65,642), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE VEINTIDÓS AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

LA CUARTA AVENIDA B, CINCO GUIÓN CINCUENTA DE LA ZONA DOS (4TA. AVENIDA B 5-50 ZONA 2) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO HABER CERRADO PENSUM EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, NIVEL LICENCIATURA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA LABORAR CON AYUDANTE DE CATEDRA II, CON UN SUELDO MENSUAL DE SETECIENTOS CINCO QUETZALES (Q.705.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIEZ DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE A VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: AUXILIAR LA ASIGNATURA DE CÓMPUTO I EN EL PRIMER SEMESTRE, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.04.011, PLAZA QUINCE (15), CLASIFICACIÓN 210320, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **3.7** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR FELIPE NERY AGUSTIN HERNANDEZ, QUIEN SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR INTERINO II DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, A INDEFINIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO, A PARTIR DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR AGUSTÍN HERNÁNDEZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (5737), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, ARTÍCULOS CITADOS, EN EL ARTÍCULO 19 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-, Y EL PUNTO CUARTO DEL ACTA 17-91 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR FELIPE NERY AGUSTÍN HERNANDEZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 950279; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN M GUIÓN TRECE (M-13) Y DE REGISTRO: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (32,254), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE HUEHUETENANGO; DE TREINTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD,



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA QUINTA CALLE, NUEVE GUIÓN DIECIOCHO, DE LA ZONA DOS (5ª. CALLE 9-18 ZONA 2) DE LA CIUDAD DE ZACAPA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (5737); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR TITULAR II, CON UN SUELDO MENSUAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES (Q.6,232.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES (Q.200.00), A INDEFINIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO, A PARTIR DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE TRECE A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS: ADMINISTRACION IV Y MERCADOTECNIA IV, Y COORDINAR Y SUPERVISAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMUNITARIO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ENTRE OTRAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.04.011, PLAZA DIECINUEVE (19), CLASIFICACIÓN 210221, POR OCHO (8) HORAS MES. **3.8** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MARIO AUGUSTO RODAS CHACTUN, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL ONCE DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR RODAS CHACTÚN, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5695), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR MARIO AUGUSTO RODAS CHACTUN; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (38,241), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE TREINTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA CALZADA HÉCTOR

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

NÚMERO 2, NUEVE GUIÓN NOVENTA Y NUEVE, DE LA ZONA DOS (CALZADA HÉCTOR II 9-99 ZONA 2) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5695); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTIDOS QUETZALES (1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL ONCE DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE A VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA, EN EL PRIMER SEMESTRE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.04.011, PLAZA DIECISIETE (17), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **3.9** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MARIO AUGUSTO RODAS CHACTUN, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO, DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR RODAS CHACTÚN, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5695), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR MARIO AUGUSTO RODAS CHACTUN; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN S GUION VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (38,241), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE TREINTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA CALZADA HÉCTOR NÚMERO DOS, NUEVE GUIÓN NOVENTA Y NUEVE, DE LA ZONA DOS (CALZADA HÉCTOR II 9-99

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

ZONA 2) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5695); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTIDOS QUETZALES (Q. 1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECISIETE A DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS, EN EL PRIMER SEMESTRE: LENGUAJE Y REDACCION, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIO –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.03.011, PLAZA VEINTIDÓS (22), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **3.10** SE TIENE LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR FREDY SAMUEL CORONADO LOPEZ, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CORONADO LÓPEZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO (2,044), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR FREDY SAMUEL CORONADO LOPEZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 980925; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE (53,815), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA, DE VEINTINUEVE AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN OCTAVA AVENIDA, TRES GUIÓN SETENTA Y TRES, DE LA ZONA DOS (8ª. AVENIDA 3-73 ZONA 2) DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y CUATRO (2044); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES (Q.2,124.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.75.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: MERCADEO Y COMERCIALIZACION AGRICOLA Y PROCESO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, EN LA CARRERA DE AGRONOMÍA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.03.011, PLAZA VEINTE (20), CLASIFICACIÓN 210220, POR TRES (3) HORAS MES.-----

**CUARTO:** CONTRATACIONES DE PERSONAL DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL 4.1 SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR JON CLAY KRAKER ROLZ, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR KRAKER ROLZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR JON CLAY KRAKER ROLZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 10922; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: R GUIÓN DIECINUEVE (R-19) Y DE REGISTRO: CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (53,627), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZACAPA; DE CINCUENTA Y UN AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN SEGUNDA AVENIDA, ONCE GUIÓN

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

VEINTISÉIS, DE LA ZONA CUATRO (2ª. AV. 11-26 ZONA 4), DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q.5,664.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE DOSCIENTOS QUETZALES (Q.200.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS, PRIMER SEMESTRE: A) ADMINISTRACIÓN I, B) MERCADOTECNIA IV; Y C) SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL; SEGUNDO SEMESTRE: A) ADMINISTRACION II, B) ADMINISTRACION IV Y COMERCIO INTERNACIONAL; ASÍ COMO AUXILIAR Y ASISTIR EN TAREAS DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN AL COORDINADOR DE LA EXTENSIÓN DE IZABAL, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA UNO (1), CLASIFICACIÓN 210220, POR OCHO (8) HORAS MES. **4.2** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR JOSE LUIS DIAZ BENAVIDES, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR DÍAZ BENAVIDES, ACREDITA EL GRADO DE LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (5832), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR JOSE LUIS DIAZ BENAVIDES, CON REGISTRO DE PERSONAL 960331; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

(31,159), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL; DE CUARENTA Y TRES AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN VEINTIUNA CALLE, CATORCE AVENIDA (21 CALLE 14 AVENIDA), DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, IZABAL, ACREDITANDO EL GRADO DE LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (5832); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO HORAS A DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE: TÉCNICAS DE INVESTIGACION, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA DIECISIETE (17), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.3** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR SERGIO GIOVANNI GATICA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR GATICA, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO DE TRES MIL SETECIENTOS SESENTA (3,760), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR SERGIO GIOVANNI GATICA, CON REGISTRO DE PERSONAL 930797; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN A GUIÓN UNO (A-1) Y DE REGISTRO: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (549,000), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA, DE CUARENTA Y TRES AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

RESIDENCIA EN LA VEINTICINCO AVENIDA, VEINTIDÓS GUIÓN SETENTA Y NUEVE, ZONA CINCO (25 AVENIDA 22-79 ZONA 5), DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS SESENTA (3,760); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE VEINTIUNA HORAS A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE: METODOS CUANTITATIVOS III EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA DIECIOCHO (18), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.4** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR HUMBERTO TEOS MORALES, QUIEN SOLICITA AMPLIACIÓN DE HORARIO, PARA IMPARTIR REALIZAR LABORES DE COORDINACIÓN EN ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR TEOS MORALES, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (1,868), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, 19 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-, Y EL PUNTO CUARTO DEL ACTA 17-91 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR HUMBERTO TEOS MORALES, CON REGISTRO DE PERSONAL 940252, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN A GUIÓN UNO (A-1) Y DE REGISTRO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (455,359),

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA; DE CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA COLONIA AMERICANA CUATRO MIL SETENTA Y OCHO (4078), DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (1,868); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR TITULAR I, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECISIETE HORAS A DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: REALIZAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN ACADÉMICA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, EXTENSIÓN IZABAL, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTITRÉS (23), CLASIFICACIÓN 210111, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.5** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE LA SEÑORITA JUANA ISABEL GALDAMEZ MENDOZA, QUIEN SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE HORARIO, PARA IMPARTIR DOS CURSOS ADICIONALES EN EL PRESENTE AÑO LECTIVO, EN ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SU PUDO CONSTATAR QUE LA SEÑORITA GALDÁMEZ MENDOZA, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (4,278), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, ARTÍCULOS CITADOS, 19 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-, Y EL PUNTO CUARTO DEL ACTA 17-91 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR A LA SEÑORITA JUANA ISABEL GALDAMEZ MENDOZA, CON REGISTRO DE PERSONAL 950455; IDENTIFICADA CON LA



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (51,377), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS; DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD, SOLTERA, GUATEMALTECA, CON RESIDENCIA EN LA DIECINUEVE CALLE, QUINCE AVENIDA, NÚMERO CATORCE, (19 CALLE, 15 AVENIDA No. 14), DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, EN EL GRADO DE LICENCIADA, COLEGIADA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (4,278); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR TITULAR I, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE SEMINARIO DE PROBLEMAS ECONÓMICOS EN EL PRIMER SEMESTRE, Y LA PRÁCTICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS III, EN EL SEGUNDO, EN EL SEGUNDO, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTICUATRO (24), CLASIFICACIÓN 210111, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.6** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ESTUARDO ENRIQUE AGUILAR VANDENBERG, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR AGUILAR VANDENBERG, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y SEIS (2,096), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR ESTUARDO ENRIQUE AGUILAR VANDENBERG,

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

CON REGISTRO DE PERSONAL 950387, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: A GUIÓN UNO (A-1) Y DE REGISTRO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (355,979), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA; DE CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA COLONIA PLACA I, CASA D-7, PUERTO BARRIOS, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y SEIS (2,096); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,186.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE CIENTO DOCE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.112.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: ADMINISTRACION FINANCIERA V, ADMINISTRACION III, Y ADMINISTRACION FINANCIERA I, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTICINCO (25), CLASIFICACIÓN 210220, POR CUATRO PUNTO CINCO (4.5) HORAS MES. **4.7** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR EDGAR PEREZ CARDONA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR PÉREZ CARDONA, ACREDITA EL GRADO DE LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (5727), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR EDGAR PEREZ CARDONA, CON REGISTRO DE PERSONAL 940251; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (54,134), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL; DE CUARENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN DOCE CALLE ENTRE SEXTA Y SÉPTIMA AVENIDAS (12 CALLE ENTRE 6<sup>a</sup>. Y 7<sup>a</sup>. AVENIDAS) DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, IZABAL, ACREDITANDO EL GRADO DE LICENCIADO EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION, COLEGIADO NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (5727); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE LENGUAJE Y REDACCION, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTISÉIS (26), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.8** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR EDGAR OSWALDO CALDERON CASASOLA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE AYUDANTE DE CATEDRAI, DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CALDERON CASASOLA, ACREDITA EL TÍTULO A NIVEL INTERMEDIO DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, OTORGADO POR ESTE CENTRO DE ESTUDIOS, Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULO CITADO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR EDGAR OSWALDO CALDERON CASASOLA, CON REGISTRO DE PERSONAL 20000359; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO (51,068), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

DE CHIQUIMULA; DE TREINTA Y UN AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA ALDEA EL OBRAJE, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA; ACREDITANDO EL TÍTULO A NIVEL INTERMEDIO DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO AYUDANTE DE CATEDRA I, CON UN SUELDO MENSUAL DE SEISCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.660.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: AUXILIAR LA ASIGNATURA DE CULTIVOS DE EXPORTACION, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA DIEZ (10), CLASIFICACIÓN 210320, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.9** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR OSCAR GILBERTO SOLIS NUFIO, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO, DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR SOLÍS NUFIO, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO (528), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR OSCAR GILBERTO SOLIS NUFIO, CON REGISTRO DE PERSONAL 960761; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: DIECISÉIS MIL NUEVE (16,009), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA, DE CUARENTA AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA DOCE CALLE ENTRE CUARTA Y QUINTA AVENIDAS (12 CALLE ENTRE 4ª. Y 5ª. AVENIDAS) DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS; ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO (528); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE QUIMICA GENERAL, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA CATORCE (14), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.10** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR OSWARD GEOVANY CHACON DEL CID, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CHACON DEL CID, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (1918), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD ; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR OSWARD GEOVANY CHACON DEL CID, SIN REGISTRO DE PERSONAL; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE (47,057), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE MORALES; DE TREINTA Y UN AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR CUATRO GUIÓN VEINTIDÓS DE LA ZONA UNO (AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 4-22 ZONA 1) DE MORALES, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (1,918); PARA LABORAR EN EL CENTRO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE ENTOMOLOGIA GENERAL, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA QUINCE (15), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.11** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR HUGO ROLANDO JORDAN PORTILLO, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO.

**CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR JORDAN PORTILLO, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (1741), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR HUGO ROLANDO JORDAN PORTILLO, SIN REGISTRO DE PERSONAL; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: S GUIÓN VEINTE (S-20) Y DE REGISTRO: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (35,845), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIQUIMULA; DE CUARENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA ONCE CALLE ENTRE NOVENA Y DÉCIMA AVENIDA DE LA CIUDAD DE PUERTO BARRIOS, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO; PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

SUELDO MENSUAL DE TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q.3,186.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE CIENTO DOCE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.112.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: A) MECANIZACIÓN AGRÍCOLA; B) SUELOS II; Y C) DIBUJO TÉCNICO, EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE LA TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTIOCHO (28), CLASIFICACIÓN 210220, POR CUATRO PUNTO CINCO (4.5) HORAS MES. **4.12** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DE LA SEÑORA ELENA ELIZABETH SUCHITE GARNICA DE QUINTANILLA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO, EN ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE LA SEÑORA SUCHITE GARNICA, ACREDITA EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CINCO MIL TREINTA Y UNO (5,031), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR A LA SEÑORA ELENA ELIZABETH SUCHITE GARNICA DE QUINTANILLA, CON REGISTRO DE PERSONAL 970916; IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO (32,098), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS; DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, CASADA, GUATEMALTECA, CON RESIDENCIA EN LA COLONIA EL PUEBLITO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, ACREDITANDO EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, COLEGIADA NÚMERO CINCO MIL TREINTA Y UNO (5,031); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

QUETZALES (Q.2,124.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.75.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE METODOLOGIA CIENTIFICA Y ECONOMIA POLITICA, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTINUEVE (29), CLASIFICACIÓN 210220, POR TRES (3) HORAS MES. **4.13** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR OSWARD GEOVANY CHACON DEL CID, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR CHACON DEL CID, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (1918), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR OSWARD GEOVANY CHACON DEL CID, SIN REGISTRO DE PERSONAL; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE (47,057), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE MORALES; DE TREINTA Y UN AÑOS DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR CUATRO GUIÓN VEINTIDÓS DE LA ZONA UNO (AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 4-22 ZONA 1) DE MORALES, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (1,918); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE VEINTIUNA A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LA ASIGNATURA DE FISILOGIA VEGETAL, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA TREINTA (30), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.14** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL SAMAYOA PEREZ, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR SAMAYOA PEREZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NUMERO UN MIL QUINIENTOS DOCE (1512), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR MIGUEL ANGEL SAMAYOA PEREZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 20000263; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (20,354), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE MORALES; DE CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN BARRIO SAN ANTONIO DE MORALES, IZABAL, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NUMERO UN MIL QUINIENTOS DOCE (1512); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES (Q.2,124.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.75.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: A) METODOS ESTADISTICOS; Y B) MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCIÓN AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA TREINTA Y UNO (31), CLASIFICACIÓN 210220, POR TRES HORAS (3) MES. **4.15** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR JUAN ANTONIO PAZ QUEZADA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR PAZ QUEZADA, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (881), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR JUAN ANTONIO PAZ QUEZADA, SIN REGISTRO DE PERSONAL; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: A GUIÓN UNO (A-1) Y DE REGISTRO: QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (560,483), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEMALA; DE CUARENTA Y TRES AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN LA NOVENA CALLE CERO GUIÓN TREINTA Y OCHO DE LA ZONA 1 (9ª. CALLE 0-38 ZONA 1) DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (881); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES (Q.2,124.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE (Q.75.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECIOCHO A VEINTIUNA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE PRACTICAS AGRICOLAS Y FRUTICULTURA TROPICAL, EN LA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE**  
**CONSEJO REGIONAL**

CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA TREINTA Y DOS (32), CLASIFICACIÓN 210220, POR TRES (3) HORAS MES. **4.16** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL SAMAYOA PEREZ, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR SAMAYOA PEREZ, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NUMERO UN MIL QUINIENTOS DOCE (1512), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN EL ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL MIGUEL ANGEL SAMAYOA PEREZ, CON REGISTRO DE PERSONAL 20000263; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (20,354), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL; CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN BARRIO SAN ANTONIO DE MORALES, IZABAL, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO UN MIL QUINIENTOS DOCE (1512); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE UN MIL SESENTA Y DOS QUETZALES (Q.1,062.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DIECIOCHO A DIECINUEVE TREINTA HORAS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: AUXILIAR Y ASISTIR EN TAREAS DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN AL COORDINADOR DE LA EXTENSIÓN DE IZABAL, PRINCIPALMENTE EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA – PARTE ACADÉMICA-; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA TREINTA Y TRES (33), CLASIFICACIÓN 210220, POR UNO PUNTO CINCO (1.5) HORAS MES. **4.17** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR ARTURO ROBERTO VELA GUERRA, QUIEN SOLICITA LA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LECTIVO. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, SE PUDO CONSTATAR QUE EL SEÑOR VELA GUERRA, ACREDITA EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIADO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL COLEGIO CORRESPONDIENTE, CON NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (4,524), Y QUE CUMPLE CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, COMPETE A ESTE ORGANISMO NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR ARTURO ROBERTO VELA GUERRA, CON REGISTRO DE PERSONAL 980336; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (56,225), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS; DE TREINTA AÑOS DE EDAD, CASADO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN BARRIO EL PUEBLITO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, ACREDITANDO EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIADO, COLEGIADO NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (4,524); PARA LABORAR EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, COMO PROFESOR INTERINO, CON UN SUELDO MENSUAL DE DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO QUETZALES (Q.2,124.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.75.00), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE LUNES A VIERNES; Y A QUIEN LE CORRESPONDERÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS: IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE MERCADOTECNIA II Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES I, EN LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL ORGANO DE DIRECCIÓN LE ASIGNE, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA –PARTE ACADÉMICA-; Y II.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA VEINTISIETE (27), CLASIFICACIÓN 210220, POR TRES (3) HORAS MES.”-----

**QUINTO: RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARIA ILIANA CARDONA MONROY.** SE TIENE A LA VISTA UNA NOTA DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL UNO, CON FECHA DE RECEPCIÓN CINCO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, DIRIGIDO AL DOCTOR HUGO DÁVILA, DIRECTOR DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, LA QUE LITERALMENTE DICE: “ATENTAMENTE LE SALUDO, AGRADECIÉNDOLE EL HABER TRABAJADO EN EL CUNORI, POR ESTE MEDIO PRESENTO MI RENUNCIA A LA PLAZA NÚMERO 7 PARTIDA 4.124204011 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2001, PORQUE YA NO TENGO LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A TAN DISTINGUIDO CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. AGRADECIDA, APARECE LA FIRMA DE LICDA. MARÍA ILIANA CARDONA MONROY.”. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ES ATRIBUCIÓN DE ESTE ORGANISMO, NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE, Y EN CONSECUENCIA TAMBIÉN ACEPTAR SUS RENUNCIAS. **CONSIDERANDO:** QUE NO EXISTE CIRCUNSTANCIA ALGUNA, PARA NO ACEPTAR LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA SEÑORA CARDONA MONROY. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y EL ARTÍCULO CITADO, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** A) ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA MARÍA ILIANA CARDONA MONROY, CON EFECTOS A PARTIR DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL UNO; Y B) INSTRUIR A LA LICENCIADA MARIA ILIANA CARDONA MONROY, PARA QUE CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR MARIO SANDOVAL, ENCARGADO DE CONTROL DE INVENTARIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, PROCEDA A ENTREGAR AQUELLOS ENSERES, MOBILIARIO Y EQUIPO, QUE TUVIERE A SU CARGO.-----

**SEXTO: CONTRATACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL SEÑOR BERMAN ARMANDO HERNÁNDEZ CHACÓN.** SE TIENE A LA VISTA EL EXPEDIENTE DEL SEÑOR BERMAN ARMANDO HERNANDEZ CHACON, QUIEN SOLICITA SE REPONGAN LAS ACTUACIONES, PARA QUE SE LE RECONOZCAN LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO AYUDANTE DE CATEDRA I, DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, EN LA EXTENSIÓN DE IZABAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIECISIETE DE JULIO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL. **CONSIDERANDO:** QUE LUEGO DE EXAMINAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO Y DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, SE PUDO ESTABLECER QUE EL SEÑOR HERNÁNDEZ CHACÓN, QUIEN ACREDITA LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA OPTAR A LA PLAZA INDICADA, EFECTIVAMENTE LABORÓ EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE,

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

EXTENSIÓN IZABAL, COMO AUXILIAR DEL CURSO CULTIVOS REGIONALES, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE HIZO LA PROVISIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDÍA, PARA CUBRIR DICHO COMPROMISO. **CONSIDERANDO:** QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, TODOS SERVICIO PRESTADO POR UN TRABAJADOR A SU RESPECTIVO PATRONO, DEBE SER REMUNERADO POR ÉSTE; Y EN VISTA DE QUE EL ARTÍCULO 19 DE DICHO CÓDIGO, ESTABLECE QUE PARA QUE SE PERFECCIONE UN CONTRATO DE TRABAJO, BASTA CON QUE SE INICIE LA RELACIÓN DE TRABAJO, Y SIENDO QUE LA SECCIÓN 16.11 DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, APROBADO EN ACTA 43-93 DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, FACULTA A ESTE ORGANISMO, PARA NOMBRAR AL PERSONAL DOCENTE. **POR TANTO:** CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y ARTÍCULOS CITADOS, ESTE ORGANISMO POR UNANIMIDAD; **ACUERDA:** I. NOMBRAR AL SEÑOR BERMAN ARMANDO HERNANDEZ CHACON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE VECINDAD, NÚMERO DE ORDEN: Q GUIÓN DIECIOCHO (Q-18) Y DE REGISTRO: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (63,347), EXTENDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS; MAYOR DE EDAD, SOLTERO, GUATEMALTECO, CON RESIDENCIA EN COLONIA MARÍA LUISA I, SANTO TOMÁS DE CASTILLA, PUERTO BARRIOS, DEPARTAMENTO DE IZABAL, ACREDITANDO LOS ESTUDIOS REQUERIDOS PARA LA PLAZA DE MÉRITO; COMO AYUDANTE DE CATEDRA I EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE EXTENSIÓN IZABAL, CON UN SUELDO MENSUAL DE SEISCIENTOS QUETZALES (Q.600.00), MÁS UNA BONIFICACIÓN MENSUAL DE TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.37.50), Y CON EFECTO RETROACTIVO, AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIECISIETE DE JULIO AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL; QUIEN LABORÓ EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS A VEINTIDÓS HORAS, DE LUNES A VIERNES; HABIÉNDOLE CORRESPONDIDO COMO ATRIBUCIÓN ESPECÍFICA, AUXILIAR LA ASIGNATURA DE CULTIVOS REGIONALES, EN LA CARRERA DE TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE FUERON ASIGNADAS POR SU JEFE INMEDIATO; Y II. INSTRUIR AL SEÑOR AGENTE DE TESORERÍA, PARA QUE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDA A ESTE NOMBRAMIENTO, SE CARGUE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.24.2.02.011, PLAZA CINCUENTA Y TRES (53), CLASIFICACIÓN 210310, POR UNA HORA CON TREINTA MINUTOS-MES.....

**SEPTIMO: INFORMES:** DEL PRESIDENTE: INFORMA HABER RECIBIDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO QUINTO DEL ACTA 42-2000 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, QUE SE REFIERE AL PLANTEAMIENTO DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE REAJUSTE SALARIAL; B) TRANSCRIPCIÓN DEL INCISO 3.129 DEL PUNTO TERCERO DEL ACTA 1-2001 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL MEDICO Y CIRUJANO BENJAMIN ALEJANDRO PEREZ VALDEZ, PARA QUE EN CALIDAD DE PROFESOR INTERINO, REALICE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, A PARTIR DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL UNO; c) TRANSCRIPCIÓN DE LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA 12-2000 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS, OTORGAMIENTO DE AYUDAS BECARIAS Y PAGOS DE PRESTACIONES ESPECIALES AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; d) INSTRUCCIONES CON RESPECTO AL TEMA DE ASUNTOS DE INDOLE ACADÉMICO, SEGÚN LO APROBADO EN EL PUNTO SEGUNDO, NUMERALES 3 Y 4 DEL ACTA 12.2000 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; e) INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ACTA 12-2000 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CON RESPECTO AL TEMA DE LAS ELECCIONES: EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE EN CALIDAD DE DIRECTOR, PROCEDERÁ A ESTABLECER LOS EVENTOS ELECCIONARIOS, PARA PROPONER A ESTE ORGANISMO LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE, Y ASÍ EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS DE LEY; Y f) TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ACTA 42-2000 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO LA VARIACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS ADMINISTRATIVOS.- .....

**OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA.** 1°. ESTUVIERON PRESENTES DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ, HUGO RONALDO VILLAFUERTE, BLANCA LETICIA MARTINEZ, ANA MARROQUIN DE MONROY, MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO, Y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. 2°. No presentaron excusa por inasistencia, los estudiantes: MARJORIE AZUCENA GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA.-.....

SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE REALIZÓ EN VIRTUD DE PRIMERA CITACIÓN. DOY FE:.....

GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN  
SECRETARIO

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE  
CONSEJO REGIONAL**

**HUGO DANILO DAVILA PELAEZ  
PRESIDENTE**